



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 030 - 2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **06 MAR. 2019**

### VISTO:

La Sesión No 019-2019-MPH/CRAET, de fecha 06 de Marzo del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal, del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 040-2019-MPH/31-AMC de fecha 04 de marzo del 2019, Informe N° 127-2019-MPH-A/36.38 de fecha 05 de marzo del 2019, Informe N° 102-2019-MPH/36.38, de fecha 27 de febrero del 2019, Informe Técnico, copia Memorando Múltiple N° 013-2019-MPH/17 de fecha 16 de enero del 2019, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 14 de Noviembre del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 252538**) **"Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 027-2014-MPH/CRAET de fecha 17 de marzo del 2014, por el monto de **S/.1'610,395.57** (Un millón seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco con 57/100 nuevos soles);

Que, en La Sesión Ordinaria la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 019-2019-MPH/CRAET) de fecha 06 de marzo del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico, del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y teniendo en cuenta en referencia el Informe N° 040-2019-MPH/31.AMC, de fecha 04 de marzo del 2019, del evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal, del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 Soles), y con cronograma de ejecución de 04 meses, por cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 23.12, del artículo 23 de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	2236659	“Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Dist.Ayac.Prov.
ACCION DE INVERC.	:	6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCIÓN	:	21	Cultura y Deporte
DIVISION FUNC.	:	046	Deportes
GRUPO FUNCIONAL	:	0101	Promoción y Desarrollo Deportivo
SEC. FUNC.	:	016	
FTE. FTO.	:	18	Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – FOCAM

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), **Dirección de Planeamiento y Presupuesto, (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TAGO  
PRESIDENTE  
CIP. 64706

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 63873

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. JUAN A. TORRES CONZACHI  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 183231